

DECRETO

De conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79 y 81 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión EXTRAORDINARIA URGENTE del PLENO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el próximo día siete de octubre de 2022, a las 12:00 horas. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del referido Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La sesión se celebrará de forma TELEMÁTICA a través de la aplicación informática Google Meet, a la que se podrá acceder a través de la siguiente dirección web: <https://meet.google.com/xci-ksuu-xgz>

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE EDIFICIO DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN CALLE BÉJAR, NÚMERO 1 Y 3, EN HORNACHUELOS Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA (GEX. 2022/8224).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos, lo que, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



5137 E337 5C0D 872E 3A24

5137E3375C0D872E3A24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 06-10-2022

Firmado por Secretaria Dña. ALCANTARA GARCIA ANA MARIA el 06-10-2022